

Sólo 7 países ya concluyeron el marco jurídico sobre Basilea III (El Financiero 09/10/12)

Sólo 7 países ya concluyeron el marco jurídico sobre Basilea III (El Financiero 09/10/12) Eduardo Jardón Martes, 9 de octubre de 2012 México no ha implementado las reglas de la versión 2.5. Su cumplimiento aún no es obligatorio para la banca. El BIS publica informe de los avances en la aplicación de la norma. - NO HABRÁ LANZAMIENTO GENERAL DE BASILEA III A menos de tres meses de que entren en vigor las normas de Basilea III en la banca, sólo unos cuantos países del G-20 han concluido y aprobado el marco jurídico correspondiente. Incluso, tres países, entre ellos México, aún no han publicado ni implementado las reglas de Basilea 2.5, que deberían haber quedado listas a finales de 2011, según un reporte del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés). En un informe sobre los avances en la aplicación de Basilea III, el organismo detalló que de un total de 27 países -excluyendo la zona euro-, los más adelantados en la implementación de esta normativa son Australia, China, la India, Japón, Arabia Saudita, Singapur y Suiza. Estos países ya cuentan con la regulación definitiva, aunque su cumplimiento aún no es obligatorio para las instituciones bancarias. Argentina y Turquía son los más rezagados, ya que no han publicado ninguna ley o regulación que detalle el contenido previsto para las normas de regulación a nivel nacional. En el primer caso, el BIS anotó en su informe que la redacción de los documentos preliminares se encuentra en curso, y en el caso de Turquía, se prevé que la normativa preliminar estará lista en la segunda mitad del año. Gradualidad El avance de la mayoría de los países se encuentra en la publicación preliminar de la normativa. Entre éstos están México, Brasil, el Reino Unido, Hong Kong, Corea y la zona euro. La publicación de esta regulación tiene el propósito de someterla a consulta pública, o para su deliberación en el Congreso. En México, las normas fueron publicadas el 31 de mayo. Basilea III fija requerimientos de capital más exigentes e introduce un nuevo marco de liquidez. Los miembros del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea acordaron aplicar la nueva normativa a partir del 1 de enero de 2013 y completarla en la misma fecha de 2019. "La aplicación íntegra, oportuna y coherente de Basilea III será fundamental para aumentar la resistencia del sistema bancario mundial, mantener la confianza de los mercados en los coeficientes reguladores y crear condiciones competitivas equitativas", ha mencionado el BIS en sus reportes. Esta normativa es un conjunto de reformas que buscan fortalecer la regulación, supervisión y administración de los riesgos en el sector bancario. Se prevé que en México, la implementación de Basilea III no presentará ningún problema y las autoridades han calculado que tendrá un impacto de 0.27 por ciento en el índice de capitalización de los bancos, equivalente a unos tres mil 800 millones de pesos.